

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Sexto y VIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para que se registren para participar en la **TERCERA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO**, que se celebrará el día viernes 15 julio del año 2022 a las 10:00 hrs; en la Delegación Municipal del Pueblo de Visitación, ubicada en la Calle Miguel Hidalgo número 17, Visitación Centro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que tengan por lo menos una residencia efectiva de cuando menos de seis meses dentro del municipio.

SEGUNDA.- Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la Sesión Abierta de cabildo, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes podrán acudir personalmente, ante la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicada en el Palacio Municipal parte alta, en Calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. Con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

CUARTA.- Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la Sesión de Cabildo Abierta, tendrán derecho a voz pero sin voto.

QUINTA.- Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA.- El registro se llevará a cabo bajo los siguientes requisitos:

a).- A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 48 horas antes de la realización de la sesión.

b).- Presentar formato lleno, que se le proporcionará por la Secretaría del Ayuntamiento, para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma.

c).- Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía.

d).- Podrán registrarse hasta cinco participantes para participar en el punto cuatro del orden del día.

SÉPTIMA.- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA.- Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA.- El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá

participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA.- Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- Se agrega a la presente convocatoria la orden del día que se llevará a cabo el día 15 de julio del año 2022 a las 10:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, celebrada en fecha treinta de junio del año dos mil veintidós, cito en la Delegación Municipal del Pueblo de Visitación ubicada en Calle Miguel Hidalgo número 17, Visitación Centro, Melchor Ocampo, Estado de México.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Propuestas para discutir asuntos relacionados con el Municipio de Melchor Ocampo y obra pública.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA.- La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento.

